REPÚBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION N° -2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

058 Piura, 14 MAR 2018

**VISTOS:**

La Carta N° 002-2018-L.A.V.G/SUPERVISOR DE OBRAS (HRYC Nº 10811) recibido con fecha 09.03.2018, el Informe N° 455-2018/GRP-440310 de fecha 12.03.2018, el Memorando N° 250-2018/GRP-440300 de fecha 13.03.2018, el Informe Nº 50-2018/GRP-440320-MTJM del 14.03.2018 y el Informe N° 227-2018/GRP-440320 emitido en fecha 14.03.2018, relacionados con la **APROBACION DE CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO SUSTENTADO EN EL PROGRAMA DE EJECUCION DE OBRA (CPM), ADECUADO AL INICIO DEL PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA: "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES PRINCIPALES DE SINCHAO GRANDE, DISTRITO DE EL TALLAN, PROVINCIA DE PIURA – PIURA": META CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES RAMÓN CASTILLA Y TUPAC AMARU", CON CODIGO SNIP Nº 120455**

**CONSIDERANDO:**

Que, con fecha 27 de diciembre del 2017, el **GOBIERNO REGIONAL PIURA** y **la empresa BRAN INGENIEROS SAC,** suscribieron el Contrato N° 111-2017-GR para la Ejecución del PIP: **"CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES PRINCIPALES DE SINCHAO GRANDE, DISTRITO DE EL TALLAN, PROVINCIA DE PIURA – PIURA": META CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES RAMÓN CASTILLA Y TUPAC AMARU", CON CODIGO SNIP Nº 120455**, correspondiente a la Adjudicación Simplificada Nº 66-2017/GRP-ORA-CS-AS, derivada de la Licitación Pública Nº 01-2017/GRP-ORA-LP (Primera Convocatoria), bajo el Sistema de Contratación: A Precios Unitarios, por el monto ascendente a S/.2' 815,600.09 y con un plazo de ejecución de 90 días calendario;

Que, a través de la Carta N° 002-2018-L.A.V.G/SUPERVISOR DE OBRAS (HRYC Nº 10811) recibido con fecha 09.03.2018, el Ing. Luis Alberto Valdez Girón - Supervisor de Obra, comunica a la Dirección de Obras, que ha verificado el calendario alcanzado por el Contratista: BRAN INGENIEROS SAC con Carta Nº 009-BRANSAC-2018-PS de fecha 07.03.2018, el cual es concordante con la fecha de inicio contractual: 01.03.2018 y con el monto contratado, por ello, razón por la cual, otorga conformidad a dicho cronograma y solicita se continúe con el trámite correspondiente;

Que, mediante Informe N° 455-2018/GRP-440310 de fecha 12.03.2018, el Director de Obras, eleva los actuados a la Dirección General de Construcción, opinando a favor de que se prosiga con el trámite de aprobación del Cronograma Valorizado, Diagrama Gantt, Diagrama PERT-CPM actualizado a la fecha de inicio de la obra, quien al contar con la aprobación de la Dirección de Obras, recomienda a la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión con Memorando N° 250-2018/GRP-440300 de fecha 13.03.2018, continuar con el trámite de aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante el Informe Nº 50-2018/GRP-440320-MTJM de fecha 14.03.2018, la Abogada de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, señala que habiéndose procedido a la revisión de los actuados, se observa que el Calendario presentado cumple con la formalidad exigida por la norma, contando además con la conformidad del Supervisor, Dirección de Obras y Dirección General de Construcción, por lo que en atención a lo estipulado en el artículo 152° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Supremo N° 350-2015-EF y su modificatoria con Decreto Supremo 056-2017-EF y la Cláusula Sexta del Contrato N° 111-2017-GR resulta pertinente la emisión del acto administrativo de aprobación del Calendario de Avance de Obra Valorizado Sustentado en el Programa de Ejecución de Obra (CPM), adecuado al Inicio del Plazo de Ejecución de la Obra: **"CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES PRINCIPALES DE SINCHAO GRANDE, DISTRITO DE EL TALLAN, PROVINCIA DE PIURA – PIURA": META CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES RAMÓN CASTILLA Y TUPAC AMARU", CON CODIGO SNIP Nº 120455**, considerando la fecha de inicio el 01 de marzo de 2018 y fecha de término de ejecución contractual el 29 de mayo de 2018; siendo el Plazo de Ejecución de 90 días calendario, según consta en los Calendarios presentados por la empresa BRAN INGENIEROS SAC;

Que, mediante el Informe Nº 227-2018/GRP-440320 emitido en fecha 14.03.2018, la Jefa de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión comunica a la Dirección General de Construcción, que resulta procedente la aprobación del Calendario de Avance de Obra Valorizado Sustentado en el Programa de Ejecución de Obra (CPM), adecuado al Inicio del Plazo de Ejecución de la Obra mencionada, para lo cual adjunta proyecto de Resolución para revisión y vistos;

REPÚBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA

**RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION N° -2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC**

058 Piura, 14 MAR 2018

Con las visaciones de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, Dirección de Obras y Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902; la Ordenanza Regional N° 398-2017/GRP-CR, publicada el 06 de setiembre de 2017, que modifica el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura, la Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR del 30 de diciembre de 2016 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 506-2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 08 de agosto de 2017.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: APROBAR** EL CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO SUSTENTADO EN EL PROGRAMA DE EJECUCION DE OBRA (CPM), ADECUADO AL INICIO DEL PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA: **"CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES PRINCIPALES DE SINCHAO GRANDE, DISTRITO DE EL TALLAN, PROVINCIA DE PIURA – PIURA": META CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES RAMÓN CASTILLA Y TUPAC AMARU", CON CODIGO SNIP N° 120455**, considerando la fecha de inicio el 01 de marzo de 2018 y fecha de término de ejecución contractual el 29 de mayo de 2018; siendo el Plazo de Ejecución de 90 días calendario, según consta en los Calendarios presentados por la empresa BRAN INGENIEROS SAC;

**ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR** la presente Resolución a la empresa **BRAN INGENIEROS SAC**, en su domicilio para efecto de notificaciones sito en Calle Arequipa N° 642 3er Piso, Oficina 05, Edificio Plaza Fuerte, Distrito, Provincia y Departamento de Piura

**ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR** la presente Resolución a Secretaría General, Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Control Institucional, Dirección General de Construcción, Dirección de Obras, Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión y al **Supervisor de Obra: Ing. Luis Alberto Valdez Girón**, para su conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN-GRI
ING. EDGAR WILLY COLAN CASTRO
DIRECTOR GENERAL